

"Año de Conmemoración del 40° Aniversario de la Gesta de Islas Malvinas"

TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 292/22

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 19 días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

<u>VISTO:</u> El Expte. Nro. 37915/18- T.C. caratulado: "Oficina Anticorrupción S/Rendición de Cuentas SAF 13 Ejercicio 2018";

<u>CONSIDERANDO:</u> Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del ejercicio 2018 pagada en el año 2020 SAF 13- Oficina Anticorrupción, Fuente de Financiamiento 111;

Que con fecha 08 de setiembre de 2022, el Sr. Relator Fiscal eleva su informe interno de auditoría previsto en el Art. 33 $^{\circ}$ de la Ley V - N $^{\circ}$ 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley V - Nº 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

<u>Primero:</u> APROBAR las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del ejercicio 2018 pagada en el año 2020 – SAF 13 – OFICINA ANTICORRUPCION - Fuente de Financiamiento 111, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio 2018, que importan un monto de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.349.588,74), declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía Nº 4 y a los responsables.

Tercero: Registrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Presidente Cra. Liliana Underwood

Vocal Cr. Sergio Camiña

Vocal Dr. Martin Meza

Vocal Dr. Tomas Antonio Maza

Vocal Cr. Antonio Cimadevilla

Ante mi Dra. Jimena Palacio